# EL DIARIO PALENTINO

**Defensor de los intereses de la capital y la provincia**

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes...... 1 peseta
Fuera, trimestre.............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Sábado 19 de Abril de 1902

**Teléfono núm. 6**

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.772



## *Electra de Dueñas Cevíco*

La Junta General de accionistas de esta sociedad, acordó en 3 de Marzo último proceder á la venta de dicha instalación en subasta pública voluntaria que se efectuará el 3 de Mayo próximo y hora de las dos de la tarde en Herrera de Pisuerga ante el notario de dicha villa, bajo el precio y condiciones que estarán de manifiesto en dicha notaría.

Las personas que deseen intererarse les facilitará los datos que deseen el Gerente de la Sosiedad D. Jesús Rubio Coloma, en Herrera de Pisuerga.

## VINO

Se expende superior tinto y clarete, en la acreditada bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Mayor pral., núm. 230, á 25 céntimos litro.

## VINO

Se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Matías Lanchares calle Mayor principal, núm. 214 á 25 céntimos litro.

## A LAS SEÑORAS

El representante de la casa de novedades para señora de Agustín Cotorruelo, de Bilbao, se detendrá en esta población los días 20 y 21 del corriente mes de Abril, con todo el surtido de artículos de verano, instalándose en el Hotel Continental, donde recibirá los encargos.

## Dependiente de peluquería

hace falta uno en la de D. Roque Santa Cruz.

Castilla, 15.—PALENCIA


## *El mercado de ganado*

Ayer tarde, convocados por el alcalde señor Colombres, se reunieron en su despacho varios tratantes en ganado vacuno y mular, algunos señores concejales y los directores de los periódicos diarios de la localidad.

El Sr. Colombres expuso el objeto de la reunión dando lectura á un informe de la Comisión de Gobierno en el cual se proponía la creación del mercado mensual.

El Sr. Alonso Obispo, indicó la conveniencia de que esté fuera semanal, pudiéndose celebrar los martes, día que juzgaba el más apropósito de la semana, debiendo el ayuntamiento por su parte facilitar portes gratis.

El Sr. Rebollo, asintió á las manifestaciones del Sr. Alonso Obispo.

El Sr. Romero (D. Pedro) creyó conveniente que debía celebrarse los jueves en que se viene verificando de antiguo el de cereales.

Opusieron algunas dificultades los señores Alonso Obispo y Rebollo y nuestro director indicó que pudiera verse la manera de que el de cereales que se verifica los jueves se trasladase á los martes.

También esto encontró sus obstáculos y se convino en citar para la mañana de hoy á los compradores de cereales, con objeto de que indicaran su opinión.

En resumen, que el mercado de ganado puede considerarse como un hecho, dado los buenos propósitos de los reunidos y sus deseos de crear en Palencia un importante centro de contratación.

***

A las once de esta mañana se han reunido, citados por el alcalde Sr. Colombres, algunos de los individuos de la Comisión de Gobierno, los comerciantes de cereales Sres. Calderón (D. Valentín), Miguel, Arroyo y Aguado y los directores de los periódicos locales.

Después de explicar el Sr. Colombres el objeto de la reunión, el Sr. Calderón manifestó que entendía no perjudicaba en nada el cambio de día del mercado de cereales, quedando á la designación del Ayuntamiento el poderlo variar.

En igual sentido se expresaron los demás compradores haciendo ligeras observaciones nuestro director sobre el medio de poder verificar el cambio.

Todos los reunidos convinieron en lo mucho que para Palencia representa el concentrar en un solo día los mercados diversos que pudieran celebrarse, conviniendo los comerciantes de granos en hacer cuanto esté de su parte y prestar su mas decidida cooperación al logro que el ayuntamiento se propone, de que Palencia sea uno de los puntos mas importantes en los diversos mercados, aprovechando su situación topográfica y otros muchos medios de que puede disponer.

También los referidos comerciantes, convinieron en solicitar del Ayuntamiento la exención de derechos en todas clases de semillas en los días de mercado y pagar en estos á más alto precio que el de cotización, los cereales que se presenten.

Tanto hoy como ayer, el señor alcalde agradeció á los reunidos su asistencia y ofreció citarles para otro día, tan pronto como la Comisión informe de acuerdo con las diversas opiniones recibidas.

***

Es indudable que de realizarse este propósito lo que no juzgamos difícil, Palencia ganará considerablemente y los compradores de ganado vacuno, en particular, conseguirían grandes facilidades, evitándose no pequeñas molestias.

Ahora lo que hace falta es no desmayar en la realización del proyecto y cada uno en la medida de nuestras fuerzas aportar cuanto esté de nuestra parte á fin de conseguir lo que todos perseguimos; esto es, que Palencia por sus especiales condiciones, llegue á ser uno de nuestros más importantes mercados.

## INFORMACION POSTAL

Madrid 18 de Abril 1902.

Sr. Director

La nota saliente del Consejo de ministros celebrado anoche en casa del Sr. Sagasta—dejando á un lado lo relativo á la traslación del cadaver del rey D. Francisco—fué el acuerdo de presentar á las Cortes el proyecto, que más adelante copio, rebajando ó suprimiendo los derechos arancelarios sobre las carnes.

Quizás ese proyecto perjudique á algunos ganaderos y estos pongan el grito en el cielo, pretestando los perjuicios que la medida pueda ocasionarles; pero hay que tener en cuenta que *nunca llueve á gusto de todos*, y que esos mismos diputados que ahora se molestan están pidiendo rebajas para el maiz.

Es decir, que ocurre ahora lo mismo que otras veces ha sucedido con los trigos y las harinas.

Pero, en opinión de personas imparciales, lo que importa es que se suavicen asperezas y se llegue á una concordia en virtud de la cual pueda tener el consumidor carne, pan, vino y otros artículos de primera necesidad, buenos y baratos al lado de los intereses de los consumidores, que son los más, deben ceder y sacrificarse los de los productores, que son los menos.

¿No se quejaban esos mismos ganaderos de la glosopeda, de la carestía del maiz? ¿Es que quieren que se siga pagando cara la carne, para que ellos se enriquezcan, aunque se mueran de hambre las demás provincias? Así hablaban personas agenas á la política y á las luchas de campanario.

Escritas estas líneas, me entero de que los diputados y senadores gallegos se reunen en la alta Cámara, presididos por el Sr. Montero Ríos, para tratar de varios asuntos de interés para aquella comarca y también del proyecto de referencia.

—

El proyecto leido por Rodrigáñez rebajando el arancel para la introducción de carnes dispone:

Artículo único. Se autoriza al gobierno para suspender ó reducir por un periodo que no excederá de seis meses, los derechos de importación de los ganados y carnes extranjeras comprendidos en las siguientes partidas del arancel de Aduanas.

258 bueyes.

259 vacas.

260 becerros y becerras terneros y terneras.

320 carne en salmonera y tasajo.

322 carne de las demás clases.

Además se han leido los siguientes proyectos:

Autorizando al Gobierno para enagenar las minas de Grafito que posee el Estado en Marbella.

Otro suplemento de crédito de 15000 pesetas al presupuesto de Gracia y Justicia.

Otro suplemento de 12500 pesetas al presupuesto de Instrucción pública.

También se ha leido otro proyecto concediendo un crédito extraordinario de 800000 pesetas para las fiestas con motivo de la coronación.

Otro proyecto leido por Rodrigáñez. Determinando la liquidación y pago que las Diputaciones deben satisfacer al Estado por las obligaciones de la segunda enseñanza é inspección de la primera y de las escuelas normales de maestros y maestras. Se dispone en él que estas liquidaciones se hagan anualmente á partir de 1.º de Enero de 1903, y la consignación anual que las Diputaciones deben hacer para estos gastos se fije en vista de los datos que facilite el ministerio de Instrucción acerca del importe calculado de los mismos en las respectivas provincias. De esta liquidación se deducirá el importe de los gastos de derechos de matrícula, tributos y cualquiera otro que paguen los alumnos. Las diferencias que resulten de la liquidación se abonarán por el Estado ó se satisfarán por las Diputaciones al Tesoro.

Los débitos anteriores á esta ley se exigirán á las Diputaciones previa la liquidación y el pago de estos débitos se verificará en 10 años obteniendo la Diputación la bonificación del 5 por 100 de la cantidad total del anticipo.

En el caso que alguna Diputación resultara por este concepto acreedora del Estado se le abonará el saldo como minoración de ingresos por el propio concepto.

**Bonachón.**

—

## LA BOLSA

### COTIZACIÓN DEL DIA 18

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior, contado. . . . | 72,00 |
| Idem, fin corriente. . . . . . . | 72,00 |
| 4 por 100 exterior. . . . . . . | 00,00 |
| 5 por 100 amortizable, al contado. . | 93,65 |
| Cédulas hipotecarias 5 por 100. . . | 000,00 |
| Banco de España . . . . . . . | 459,50 |
| Tabacos. . . . . . . . . . . | 398 50 |
| París. . . . . . . . . . . . | 36 25 |
| Londres. . . . . . . . . . . | 00,00 |

## Desafio taurino

Al reto lanzado por el Machío y aceptado por varios novilleros y que al último resulta una *pura coba* del Trigo, ha sucedido otro del cual han dado cuenta los periódicos de la corte, y por último, varios aficionados bilbainos, amigos de Miguel Baez *Litri*, y entusiastas partidarios del toreo serio y reposado, desean apostar cinco ó diez mil pesetas por el *Litri* contra cualquiera (uno ó más) de los matadores que figuran en el cartel de abono de la plaza de Madrid, en las siguientes condiciones.

1.ª Se dará la primera corrida en la plaza de Madrid y la segunda en Bilbao.

2.ª Los toros serán precisamente del Colmenar, Palha, Miura, Pérez de la Concha, Pablo Romero ó Moreno Santa María.

3.ª Los toros han de pesar como minimum, treinta arrobas y tendrán cinco años seis hierbas.)

3.ª Cada una de las partes nombrará una comisión compuesta de dos amigos quienes serán los encargados de escoger tres toros cada una, verificándose después el sorteo de los seis toros.

5.ª El matador que mejor quede como tal, ganará la apuesta.

6.ª Se nombrará un jurado compuesto de siete aficionados inteligentes, cuyo fallo será inapelable.

7.ª Ninguno de los matadores podrá banderillear ni aun los toros que le corresponda matar; siendo obligación de las cuadrillas estar entre barreras con su matador, cuando no les corresponda torear.

8.ª Estas dos corridas se lidiarán el mes de Junio

9.ª Si uno de los matadores resultare lesionado, quedará sin efecto la apuesta, y el otro tendrá que matar todos los toros que falten

10. Este reto queda sostenido hasta el 15 de Mayo próximo, y el que desee aceptarlo puede dirigirse al *Heraldo Taurino* á nombre de Pitones Bilbainos.

## El invento de un ingeniero español

Las últimas manifectaciones hechas por el ingeniero español D. Clemente Figueras confirman haber realizado el invento telegrafiado al *Heraldo* hace pocos días.

Dicho invento está basado en una vibración de éter, colocada en un aparato montado dentro de una habitación de la casa del Sr. Figueras, denominado generador Figueras, qué pone en marcha el motor invento del mismo, que desarrolla una fuerza de 20 caballos de energía, la cual puede aplicarse á todas las industrias, especialmente á la navegación.

La energía carece de valor sin el generador Figueras.

Este ha conseguido producir la luz; pero con intermitencias.

Al objeto de fijarla, está construyendo un regulador.

El inventor niega que haya pedido auxilio á ninguna empresa extranjera, y dice que todas las piezas de su aparato se han fabricado separadamente en diferentes talleres nacionales.

Cuando termine la construcción del motor, que será antes de dos meses, marchará á París con objeto de constituir un Sindicato para la explotación de su invento, cuyo secreto se propone hacer público después de pedir y de que haya obtenido la patente de invención.

El inventor afirma que con su generador se puede alcanzar todo voltaje y amperaje que se quiera en toda clase de corrientes.

Sostiene también que su invento resuelve el problema para la marcha de automóviles y la de la navegación, porque en pequeño espacio pueden encerrarse enormes fuerzas motrices.

## La carne en Coruña

La Cámara de Comercio de dicha ciudad ha dirigido al presidente del Consejo y al ministro de Hacienda el siguiente despacho:

«Reunida en sesión extraordinaria la Cámara de Comercio, acordó rogar á V. E. que al tomar medidas sobre el abaratamiento de las carnes, tenga presente que la ganadería es casi el único recurso de esta región. Reduciendo á una peseta los derechos arancelarios por cada cien kilos de maíz, fomentaríase la cría y se podría disminuir los precios de las reses, Rogámosles presenten un proyecto de ley en este sentido.»

Hánse dirigido otros telegramas al comercio de Galicia para que secunde las gestiones realizadas.

El día 20 espérase aquí un buque procedente de la Argentina con 200 bueyes para trasladarlos á Madrid.

En las ferias de la comarca comienza á sentirse verdadero pánico entre los labradores y ganaderos.

M.C.D.2022

**Previsión del tiempo**

Resumen para la segunda quincena de Abril:

Días 18 al 20.—Viento del segundo cuadrante y borrascas y lluvias con ventarrones del SE en Castilla, Navarra, Rioja y Aragón.

Días 21 y 22.—Buen tiempo y lloviznas en Levante: viente del S. y calor en Andalucía, Extremadura y la Mancha.

Días 23 al 25.—Chubascos en Galicia Asturias y costas del Cantábrico: nieve en el Pirineo y en Reinosa: temporal en parte del Cantábrico inferior: tiempo desagradable en Castilla y Aragon: temporal en la costa O. de Francia y en el golfo de Vizcaya y descenso de temperatura por las mañanas y noches.

Días 26 al 28.—Frío en Castilla y Aragón: nieve en las altas cordilleras, nevisca en Huesca y tendencia á mejorar el tiempo.

Días 29 al 30.—Tiempo borrascoso y tempestades en Andalucía y Extremadura, así como tronadas en Levante, la Mancha y Castilla la Nueva.—*Escolástico*

## TEATRO

### EL LOCO DIOS

*Drama en cuatro actos y en prosa original de D. José Echegaray.*

Con un lleno completo, se verificó anoche la segunda representación dada por la compañía que actúa en este teatro, poniéndose en escena el interesante drama que queda citado.

La obra representada, desconocida en Palencia, fué aplaudida con verdadero calor por todos los espectadores; gustó mucho, y el público llegó á entusiasmarse, obligando á que el telón se levantase repetidas veces, tributando con sus aplausos una ovación al clarísimo talento del gran don José Echegaray.

No puedo ser imparcial como fuera mi deseo, al juzgar el estreno de anoche.

Partidario entusiasta del autor de *Locura ó Santidad*, siempre he de tener para el mismo, no elogios ni aplausos, sino respeto y veneración que me obliga á encontrar en todo cuanto de él leo, pensamientos é imágenes, frases y símiles tan hermosos, que me entusiasman

La flexividad de su talento, y sus excepcionales dotes para el trabajo—sea el que sea—hace que lo mismo escriba un *Tratado sobre la Luz* que un *Crítico incipiente*, *El gran Galeoto*, *Locura ó Santidad* ó *El Loco Dios*.

No concibo, no puedo imaginar como hay gente que en Echegaray solo vea un deseo de figurar, unos versos malos, una prosa pesada, y unas frases de oropel

No lo concibo, y menos después de haber visto el drama de anoche, tan criticado por algunos, y tan tachado de inverosimilitud, sin tener en cuenta que la *realidad* que ellos buscaban, no podía encontrarse de ningún modo, y menos encarnarse en el protagonista, en el loco, en el *Gabriel*, precisamente por eso,

Hagamos á *Medina* cuerdo, y habremos destruido el drama, y si en el teatro todo es convencional, necesariamente tenía que haber también algo convencional en aquél.

Prescindiendo de esto, no llega el *Loco Dios* al *Gran Galeoto*: carece de fondo, no se defiende ni critica ninguna idea: no hay *tesis*, el *Gabriel* es un loco que creyéndose Dios, dice verdades muy claras y expone sus teorías de modo admirable; pero esas verdades y esas bellezas son dichas por un loco, de quien solo *Fuensanta* hace caso.

Echegaray ha empleado en esta obra, moldes nuevos, distintos en absoluto de los usados en sus anteriores producciones: las situaciones dramáticas, se escalonan y suceden poco á poco, preparando el ánimo para llegar al desenlace inesperado, que encuentro *cruel*, pero *real*, muy propio de un loco.

La forma en que el drama está escrito, lleva el sello de Echegaray, y con esto basta.

*El Loco Dios*, requiere una interpretación acabada: no hay término medio, de lo contrario, lo sublime sería ridículo.

Así lo entendieron los actores que le interpretaron.

La labor de Julia Sala y Díaz de Mendoza, admirable, no se pudo pedir más, fué un triunfo completo, y los personajes de *Gabriel* y *Fuensanta*, se encarnaron de tal modo en sus intérpretes, que el público entusiasmado les prodigó contínuos aplausos.

La señora Sala, vistió la obra con elegancia irreprochable, luciendo elegantísimos trajes, especialmente uno de raso perla, recubierto de *Tul pailletee*, que admiró á la concurrencia, por su valor y gusto.

El Sr. Díaz de Mendoza, perfectamente caracterizado, contribuyó con su labor fina y apasionada—de verdadero artista—al éxito completo de la obra.

Muy bien, pero muy bien el señor Martí, que es un actor de primera, y un recuerdo especial para Balmaña.

Las señoritas Delage y Garzón y señores Valentín y Guiráu en sus respectivos papeles, merecieron los aplausos que les prodigaron.

En resumen: una buena noche para los artistas y para el público, que salió complacidísimo del teatro, elogiando el talento de los actores, y especialmente el de la señora Sala y el señor Mendoza, por el esmero, cuidado y acierto que constantemente demuestran en todas cuantas obras ponen en escena.

Vaya un aplauso.

X. X.

Para esta noche.

EL REGISTRO DE LA POLICIA

## EN LA AUDIENCIA

### Homicidio en Prádanos

Más de dos horas, como decíamos en el número de ayer, estuvo deliberando el Jurado, y ya muy cerca de las siete y media volvió á la Sala dando lectura á las preguntas del siguiente

**VEREDICTO**

1.ª Sebastián González Micieces ¿es culpable de haber acometido sobre las nueve de la noche del 30 de Junio del año próximo pasado á Abilio González Herrero, vecino de Prádanos de Ojeda, causándole en unión de otras dos personas varias heridas contusas en la cabeza, brazos, codos y pierna izquierda y cinco cortantes, dos de ellas penetrantes en la cabidad abdominal, mortales de necesidad que produjeron la muerte del Abilio á las tres y media de la mañana del día 3 de Julio siguiente? Sí.

2.ª ¿El hecho que se refiere en la pregunta anterior, tuvo lugar porque hallándose Abilio González Herrero á la puerta de su casa tocando el acordeón, comenzaron varios mozos, entre los que se encontraba Juan González Micieces, hermano del Sebastián, á cantar canciones deshonestas, por lo que el Abilio les mandó callar, siendo insultado por el Juan á quien por ello dió el Abilio un bofetón. Sí.

3.ª ¿Fué Abilio González retirado á su casa por un amigo y entonces empezaron el Juan González, Faustino de los Mozos Gutiérrez, Máximo de los Mozos Gutiérrez y otros á tirar piedras á las puertas y ventanas, rompiendo algunos cristales, por lo cual el Abilio salió de nuevo de su morada? Sí.

4.ª ¿Al salir en esta ocasión á la calle Abilio González se encontró con Sebastián González Micieces, que sabedor de que había dado una bofetada á su hermano Juan, se presentó allí armado de un palo á pedirle explicaciones, con cuyo motivo después de dar un golpe al Abilio se vinieron á las manos recibiendo el Sebastián varias heridas de las que curó á los 30 días de asistencia facultativa? Sí.

5.ª ¿Hallándose Sebastian y Abilio en esta lucha intervinieron en la cuestión otras dos personas que comenzaron á dar golpes por detrás al Abilio Gonzaléz derribandole al suelo, en cuyo momento se lanzó sobre él Sebastián Gonzaléz causándole en unión de aquellas las heridas que le ocasionaron la muerte? Sí.

6.ª Sebastián Gonzalez Micieces se prevalió para herir y dar muerte á Abilio Gonzalez de la ventaja que le proporcionaba el auxilio y la cooperación de las otras dos personas que con él le acometieron? No.

7.ª ¿En la ejecución del hecho á que se refiere la primera pregunta ha concurrido la circunstanciá de que al llegar Sebastián González Micieces á las inmediaciones de la casa del Abilio González, para pedirle explicaciones por los malos tratamientos que había inferido á su hermano Juan, el Abilio sin mediar siquiera disputa asestara al Sebastián una profunda cuchillada en la cara y hombro? No.

8.ª ¿Al sentirse herido en esta forma el Sebastián, trató de defenderse sugetando la mano en que el Abilio tenía el cuchillo con que le había herido, tratando entonces de dar á este con el palo? No.

9.ª ¿En este momento se agarraron el Sebastián y el Abilio cayendo al suelo en posición paralela y de costado y forcejeando Sebastián para impedir que Abilio le hiriese más con el cuchillo como lo intentaba, en cuya situación recibió el Sebastián una herida en la mano? No.

10. ¿Sebastián González Micieces se vió obligado á herir y dar muerte á Abilio González para rechazar las agresiones y acometidas de este? No.

11. ¿Abilio González provocó á Sebastián González Micieces en la ocasión á que se refiere la primera pregunta? No.

12. ¿Provocó Sebastián González Micieces al Abilio González en la misma ocasión? Sí.

13. ¿Faustino de los Mozos Gutiérrez es culpable de haber acometido sobre las nueve de la noche del 30 de Julio último á Abilio González Herrero, vecino de Prádanos de Ojeda, causándole en unión de otras dos personas varias heridas contusas en la cabeza, brazos, codos y pierna izquierda y cinco cortantes, dos de ellas penetrantes en la cabidad abdominal, mortales de necesidad, que produjeron la muerte del Abilio á las tres y media de la mañana del 3 de Julio siguiente? Sí.

14. ¿El hecho que se refiere en la pregunta anterior, se ha ejecutado hallándose Abilio González en lucha con otra persona, en cuyo momento intervino Faustino de los Mozos acompañado de otro, y estos dos y el que primero luchaba con el Abilio derribaron á este al suelo causándole las heridas que le ocasionaron la muerte? Sí.

15. ¿Faustino de los Mozos Gutiérrez se prevalió para dar muerte al Abilio de la ventaja que le prestaba el auxilio y la cooperación de las otras dos personas que con él le acometieron? Sí.

16. ¿Faustino de los Mozos se presentó en el lugar de la cuestión, en el momento en que Abilio hería con un cuchillo cabritero al Sebastián, en defensa del cual sacó el Faustino un cuchillo y causó al Abilio las heridas que le causaron la muerte? No.

17. ¿Faustino de los Mozos se vió obligado á herir y dar muerte al Abilio, para librar á Sebastián de las agresiones del Abilio? No.

18. Faustino de los Mozos acometió é hirió á Abilio González ofuscado por la agresión de que Sebastián era objeto por parte del Abilio? Sí.

19. Máximo de los Mozos ¿es culpable de haber acometido sobre las nueve de la noche del 30 de Junio último á Abilio González, vecino de Prádanos, causándole en unión de otras dos personas varias heridas contusas en la cabeza, brazos, codos, y pierna izquierda y cinco cortantes dos de ellas penetrantes en la cabidad abdominal, mortales de necesidad que produjeron la muerte del Abilio á las tres y media de la mañana del 3 de Julio siguiente? No.

20. ¿El hecho que se refiere en la pregunta anterior se ha ejecutado hallándose Abilio Gonzalez luchando con otra persona, en cuyo momento intervino el Maximo de los Mozos acompañado de otro, y estos dos y el que primero luchaba con el Abilio derribaron á este al suelo ocasionando á este las heridas que le produjeron la muerte? No.

21. ¿Máximo de los Mozos se prevalió para herir y dar muerte á Abilio de la ventaja que le proporcionaba el auxilio y la cooperación de las otras dos personas que con él le acometieron? No.

22. ¿Máximo de los Mozos se vió obligado á herir y dar muerte á Abilio González para librar á Sebastián González de las agresiones del Abilio? No.

23 ¿Máximo de los Mozos acometió é hirió al Abilio González ofuscado por la agresión de que Sebastián González era objeto por parte del Abilio? No.

24 ¿Máximo de los Mozos Gutiérrez es tan solo culpable de haberse lanzado sobre Abilio González cuando este se hallaba en el suelo produciéndole con un palo heridas contusas que hubieran curado con asistencia facultativa dentro de los 30 primeros días? No.

25. ¿Al acometer Máximo de los Mozos las lesiones á que se contrae la anterior pregunta obró de acuerdo con Sebastián González Micieces y Faustino de los Mozos Gutiérrez ayudándole para lesionar y matar á Abilio González? No.

***

Abierto el juicio de derecho hicieron uso de la palabra el señor fiscal y las defensas y la sala se retiró á dictar sentencia de la que se dió lectura á las ocho y media de la noche, en un todo conforme con la petición del ministerio público.

Por ella se condena al procesado Sebastián González Micieces (a) *Artillero*, como autor de un delito de homicidio con la atenuante de arrebato y obcecación en la pena de 12 años y un día de reclusión temporal, á Faustino de los Mozos Gutiérrez, como autor del mismo delito con las circunstancias, agravante de abuso de superioridad y atenuante de arrebato y obcecación, compensadas entre sí, en 14 años y 8 meses y un día de igual reclusión, y 1.500 pesetas de indemnización mancomunada y solidariamente á la familia del interfecto y á Máximo de los Mozos Gutiérrez (a) *Mellizo* como autor de un delito de lesiones menos graves, sin circunstancias, en dos meses y un día de arresto mayor, y 60 pesetas de indemnización también á los herederos del interfecto Abilio González: á los tres en las accesorias correspondientes y costas por iguales partes, siendo de abono á los dos primeros la mitad del tiempo de su prisión preventiva y todo él al Máximo quien ha sido puesto en libertad por haber con tal abono, dejado extinguida con exceso, la pena impuesta.

## NOTICIAS

Hoy se ha remitido por el señor gobernador civil a la superioridad, favorablemente informado, el expediente para que se otorgue al sargento y dos números de la guardia civil del puesto de Saldaña, la cruz de beneficencia, por sus trabajos con motivo de la inundación del mes de Agosto, en la que consiguieron salvar de una muerte segura á tres vecinos de dicho pueblo.

No deja de tener gracia el modo conque un joven quiso festejar á unos recién casados en el día de la boda.

Apenas la comitiva había entrado en la morada de la novia después de la ceremonia nupcial, colocó un cartucho de dinamita á la puerta de la casa, el cartucho hizo explosión y la comitiva se alarmó grandemente, si bien, por fortuna, no ocurrió nada de particular excepción del susto que aquellos se llevaron.

El hecho ocurrió en Velilla de Guardo y la guardia civil detuvo al autor de la humorada, que resultó ser Zacarias Gonzalez Rodríguez, de 19 años

Con fecha de hoy, según orden circular del señor delegado de Hacienda, han cesado en el desempeño de sus cargos, los administradores subalternos de bienes nacionales que existen en los distritos, cabeza de partido.

El señor alcalde ha impuesto una multa de cinco pesetas á un sujeto que anoche produjo cierto escandalo á altas horas.

Anoche á las diez se produjo un incendio, en la chimenea de la casa núm. 29, de la calle de Zapata, de la propiedad de D. Manuel Alvarez, el cual fué sofocado, gracias á la pronta intervención de los vecinos, del albañil Faustino Zurro y de los serenos.

Por decreto del señor Gobernador civil, ha sido admitida la renuncia presentada por don Nicolás San Román Rodríguez de la mina de hulla nominada *Dulcísimo nombre del Corazón de Jesús*, sita en término de Redondo y declarado franco y registrable el terreno de las 30 pertenencias porque aquella aparecía demarcada.

Por el señor gobernador civil se ha dictado una circular por la que se ordena se persiga con todo rigor á los infractores de la ley de caza, llegándose al caso de facturarse esta en las estaciones con gran escándalo de lo que prescribe la citada ley.

Tienen terminado el apendice de la riqueza rústica, para la formación del repartimiento los ayuntamientos de Nestar, Aguilar de Campoó, Collazos de Boedo, Grijota y Brañosera.

Pasado mañana lunes, á las cuatro de la tarde, se reunirá en el despacho del señor Gobernador y bajo su presidencia, la Junta provincial de Instrucción pública.

Con motivo de las ferias de San Pedro que se celebrarán en Burgos, el ayuntamiento ha organizado un concurso nacional de Músicas que tendrá lugar los días 5 y 6 de Julio próximo.

Ejercicio de Ejecución.—Dos premios, consistentes en objetos de arte, mas tres «accesits» para los sucesivos.

Concurso de Honor.—Primer premio, 4.000 pesetas; segundo premio, 2.000 pesetas; tercer premio, un objeto de arte, más tres «accesits» para los sucesivos.

A cada premío acompañará un diploma firmado por el Jurado y por el presidente del excelentísimo Ayuntamiento.

La proclamación de premios tendrá lugar inmediatamente de terminados los ejercicios respectivos.

Las decisiones y fallos del Jurado se resolverán por mayoría de votos, haciéndose mención de aquellos que sean unánimes.

Las bandas que deseen inscribirse para este concurso, deberán remitir sus adhesiones para el 20 de Junio, último día del término seña-

M.C.D.2022

lado por la comisión de festejos, dirigiéndose al señor presidente de la misma. En dicha adhesión deberá constar el nombre de la banda y número de ejecutantes, el de su director y una certificación del alcalde de la localidad en que resida.

El Jurado se compondrá de los reputados y conocidos maestros compositores D. Tomás Breton, D. Enrique Barrera y D. José Pinilla.

Esta mañana á las ocho se celebró en la cárcel el solemne acto de dar la sagrada Comunión á los reclusos, cumpliendo de esta manera con el precepto Pascual.

Administró el Sacramento de la Eucaristía el Rector del Seminario y dignidad de arcipreste de la Santa Iglesia Catedral D. Sergio Aparicio, el cual dirigió una sentida exhortación á los presos.

El jefe de la carcel y personal á sus ordenes tomaron también la Comunión y á esta asistieron el alcalde Sr. Colombres, tercer teniente Sr. Guzmán, concejal Sr. Cantuche y el vicepresidente de la Comisión provincial señor Jubete.

El Ayuntamiento ha obsequiado á los presos con un chorizo y un cigarro.

Agradecemos al Sr. Martínez Jones jefe del correccional, la atenta invitación que nos hizo para tan solemne acto.

### La habilitación de retirados.

Por Real orden de 17 del actual se ha dispuesto lo siguiente:

Artículo primero. Desde 1.º del mes de Junio próximo el personal de jefes y oficiales de las Escalas activas del Ejército que se acojan á los beneficios de la ley de 6 de Febrero último, constituirá en cada región de la Península, capitanías generales de Baleares y Canarias y comandancias de Ceuta y Melilla, una clase para la que se reclamarán sus haberes con cargo al capítulo 5.º, artículo 5.º del vigente presupuesto, en nómina arreglada al modelo que se detalla, formada en analogía á lo dispuesto para las demas clases del Ejército.

2.º Dicha nómina se formalizará por el correspondiente habilitado nombrado, así como el suplente por votación de los jefes y oficiales que constituyan la clase, pudiendo recaer esta votación, si así lo acordaran, en los habilitados de la de reemplazo y excedentes de cada región ó distrito; pero teniendo que formarse en todo caso nómina separada.

3.º La elección de habilitados y suplentes tendrá lugar con arreglo á lo prevenido en las disposiciones vigentes, en la capital de cada región, antes del día 20 de Mayo próximo.

El autor de la comedia *Las Virgenes Locas* ha revocado la orden que tenían los representantes de la sociedad general de Autores autorizando al director de la compañía que actúa en nuestro teatro D. Mariano Diaz de Mendoza para que pueda darla á conocer en esta capital.

Con este motivo y á petición de numeroso público, el Sr. Diaz de Mendoza, ha decidido abrir un nuevo abono por *tres* únicas funciones, proponiéndose estrenar dicha obra en el beneficio de la primera actriz Sra. Sala.

### Música

Programa que ejecutará la banda de música municipal, mañana 20 de Abril, á las cinco de la tarde, en el paseo del Salón.

1.º *Cambios naturales*, paso doble.—Parra.
2.º Alborada.—Veiga.
3.º *Retreta Austriaca.*
4.º *La gondolera de Málaga.*—Excobés.
5.º *¡¡Sacramento!!*, paso doble.—Carreras.

Mañana á las ocho se reunirá en el Ayuntamiento la Junta municipal del censo, con objeto de dar cumplimiento á lo que preceptúa el art. 13 de la ley electoral, con objeto de oir las reclamaciones sobre las listas electorales, procediendo á la formación de las que el citado artículo determina.

La Administración de Contribuciones de esta provincia, publicará en uno de los próximos números del *Boletín Oficial*, una circular reclamando de los Ayuntamientos las certificaciones de pagos correspondientes al primer trimestre del corriente año.

También publicará otra concediendo prórroga para la presentación de repartimientos adicionales de territorial del 16 por 100.

La guardia civil de Guardo ha detenido y puesto á disposicion del señor juez municipal de Velilla de Guardo, á Rafael Fraile García y Vicente San Juan Fernández, de oficio mineros, como presuntos autores del robo de 24 cartuchos de dinamita, un rollo de mecha y dos pistoletes, verificado en la noche del 16 del actual, en la mina denominada «El Cortijo,» habiéndosele ocupado al Rafael algunos cartuchos, cuya procedencia, no puede justificar.

### El papa en San Pedro.

A mediodía ha bajado anteayer el pontífice á San Pedro, donde se encontraban casi 7.000 peregrinos italianos, 300 suizos y numerosos extranjeros

El cardenal del Sarto presentó al Pontifice un mensaje de los peregrinos italianos.

El pontífice respondió exhortando á los católicos á ser obedientes á la Iglesia y á los obispos, recordando las disposiciones contenidas en su última encíclica, que, según dijo, confirmando lo que yo había expuesto en otra ocasión, era su testamento.

Estaban presentes diez cardenales y casi treinta obispos.

El pontífice presentaba buen aspecto.

Fué muy aclamado.

Por cazar sin la correspondiente licencia, la guardia civil de San Roman de la Cuba, há recogido la escopeta y denunciado ante el señor juez municipal de Poblacion de Arroyo á Aquilino Alonso Miguel.

### Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

*Defunción.*—Francisco Marín Rebollo, viudo, 40 años, Hospital


Contra la **DEBILIDAD** y la **FATIGA**

**VINO DE BUGEAUD**

QUINA AMARILLA REAL — CACAO
VINO GENEROSO
PARIS, 5, Rue Bourg-l'Abbé. Principales Farmacias.


## De actualidad

No solo en España, sino en Europa y América, se ha generalizado un tratamiento con el que se curan, aunque sean muy crónicas, las enfermedades del estómago é intestinos, el dolor, las acedias, aguas de boca, vómitos, dilatación del estómago, estreñimiento, indigestión, diarreas en niños y adultos, disentería, dispepsias, anemia y clorosis, con dispepsia, úlcera del estómago, neurasténia gástrica, catarros intestinales y mareo de mar. Muchos miles de enfermos deben su salud á esta excelente medicación, que es el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, poderoso tónico que abre el apetito, ayuda á las digestiones y nutre al enfermo. Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *Stomalix*, marca de fabrica registrada en Europa y Américas.

Se recomienda el superior Coñag marca *El Toisón de Oro* de venta en todos los cafés y principales tiendas de Ultramarinos.

Para pedidos dirigirse á Elías Herrero, Fabricante, Santander.

## TRIUNFO CIENTÍFICO

Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos *COSTANZI* que curan cualquiera enfermedad. Para más detalles léase en 4.ª pág. *Milagrosos Confites ó Inyección anti-venérea y Roob anti-sifilítico COSTANZI.*

### Cháchara

Dos problemas hay pendientes
y los dos tan importantes,
que ambos á España colocan
en la zozobra más grande.
Uno de ellos es el precio
á que ha subido la carne,
hoy privilegio exclusivo
de burgueses y magnates;
aunque, según mi opinión
personal y respetable,
este es conflicto que puede
fácilmente conjurarse.
Basta con que los obreros
resignados no lo caten
tomando, en cambio, ensaladas
de escarola y de tomate,
que es un *alimento* fresco
que vigoriza la sangre
y que tiene la ventaja
de que se digiere á escape.
Hay, además, el remedio,
que yo tengo por muy fácil
de hacer de camaleones
y mantenerse del aire;
y sobre todo, qué diablo;
como más pronto ó más tarde
de algún mal hay que morir
¡tanto dá morirse de hambre!
Me parece que esto es lógica
y argumentación notables;
y no es que yo quiera hacer
de mis talentos alarde;
solo he querido probar
que no es la cosa tan grave.
Pero ¡ay! el otro problema,
ese, ya tiene tres pares
de bemoles ó de aquello
que á ustedes más les agrade.
Lo que trae aparejado
ese conflicto ¿quién sabe...?
quizás, para nuestra patria,
la ventura perdurable;
tal vez la perpetua ruina
y el más horrible desastre;
pues se trata de decir
a nuestros representantes
en las Cortes, por supuesto,
no crean que en otra parte,
con asombro de los pueblos
y pasmo de las edades,
¡á qué carta ha de jugar
el gran Marqués de Mochales!
¡Qué hará el tetuanista ilustre...!
mientras no veamos qué hace
¡qué cruel incertidumbre
para este pueblo de mártires!
¡Qué Dios inspire al marqués
y á mi patria que la ampare!

LINO G. ANSÓTEGUI.

## SECCION RELIGIOSA

Domingo.—El Patrocinio de San José, Santa Inés de Monte Pulciano y San Victor.

En la Compañía son los ejercicios mensuales de la V. O. T. del Carmen á las siete y media de la mañana y á las cuantro de la tarde.

En San Francisco celebra la Asociación de los devotos de San José solemne función religiosa en honor del Patrocinio del Santo Patriarca. Por la mañana á las siete habrá misa de comunión general. A las diez y media misa solemne con S. D. M. expuesto y sermon. Por la tarde á las cuatro expuesto S. D. M. se rezará la estación y el santo rosario, al que seguirá el sermón, concluyéndose con la reserva y gozos al santo. Los sermones están á cargo de los reverendos padres de la Compañía de Jesus. El mismo día las Hijas de María celebran su función mensual, á las siete de la mañana será la comunión y el ejercicio de la tarde á las cuatro.

En San Pablo á las siete y media de la mañana Comunión general de la V. O. T. de Santo Domingo. A las cuatro de la tarde Exposición de S. D. M., estación, rosario con letanía cantada, sermón y procesión con el Santísimo Sacramento por las naves del templo. Todos los días de la semana misa y rosario á las cinco de la mañana. Misa conventual á las ocho y cuarto y al anochecer rosario y lectura espiritual. El viernes ejercicio del Vía-Crucis.

Lunes.—San Anselmo, San Horino, San Simón y San Silvio.

En la Soledad estará S. D. M. expuesto todos los días de esta semana desde las cinco y media hasta las siete y media de la tarde.

## Telegramas

De la Agencia MENCHETA

### Un banquete

MADRID 19 (10'10)

El celebrado en honor del coronel de ingenieros Sr. Marva, lo ha presidido el general Polavieja, habiendo asistido muchos generales, jefes y ateneistas.

Además se recibieron adhesiones de los generales Blanco, Luque y otros.

—

### La Unión Nacional

MADRID 19 (10'30)

Ha llegado á esta Corte el jefe de la Unión Nacional, habiendo convocado al Directorio para los primeros días de Mayo.

El Sr. Paraiso intervendrá—según ha manifestado—en el debate político del Congreso.

Muéstrase muy satisfecho y esperanzado de la vida de la Unión Nacional, que algunos creían agonizante.

—

### La reina y las subsistencias

MADRID 19 (13'15)

Al despachar hoy el Sr. Sagasta con S. M., esta se interesó acerca de la cuestión de las subsistencias, excitando al jefe del Gobierno, para que interese de sus compañeros adopten medidas con el fin de obtener el abaratamiento de los artículos de primera necesidad.

El Sr. Sagasta informó á la regente de los proyectos del Gobierno, prometiendo buscar soluciones satifactorias.

—

### Carlista detenido

MADRID 19 14)

Las noticias recibidas de Barcelona dan cuenta de haber sido detenido el excabecilla carlista José Alegría, á quien se le encontraron documentos de interés para la idea del Pretendiente y un retrato de D. Jaime.

El detenido ha sido puesto á disposición de la autoridad militar.

## ESPECTÁCULOS

### Para mañana

TEATRO

COMPAÑÍA CÓMICO-DRAMÁTICA
*Julia Sala*
*dirigida por D. Mariano Diaz de Mendoza*

POR LA TARDE Á LAS CUATRO
El juguete cómico
LOS PANTALONES
Y la comedia
LOS HUGONOTES

***

POR LA NOCHE Á LAS NUEVE
4.ª de abono
La comedia
LOS DOMINÓS BLANCOS
El sainete
LOS ASISTENTES
Entrada general 0'75 pesetas.


EL NUEVO SIGLO

**BAZAR DE ATIENZA**

*Calle Magor*, 64
(al lado de la relojería del Sr. Cantuche)

Se ha recibido un gran surtido de sombrillas, abanicos y bastones, última novedad; quincalla, bisutería, perfumería y juguetes, loza, porcelona, crista, vagillas, artículos de piel y metal blanco, óptica, acordeones, guitarras, bandurrias y otros muchos.

*Caprichosos objetos para regalos*

**Los mejores productos**
en
**CERVEZAS, HIELOS Y GASEOSAS**
*Sociedad GAMBRINUS—Valladolid*
**Pídanse las nuevas clases**



Imprenta, litografía y librería
de
**Alonso é Hijos**, *Mayor pral., 98 á 100*


M.C.D.2022

Angelo Costanzi
Diputación, 485, ent.
Barcelona

# Milagrosos Confites

ó inyección antivenérea —y Roob antisifilítico— **COSTANZI**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la veijga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los extreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicas de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas sustancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputación, 485, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 pesetas. De venta en todas las buenas farmacias.

En Palencia en la de Juan Valverde, calle Mayor 180.

Consultas médicas en Barcelona todos los lunes, miércoles y viernes, á las doce.


# Indicador de Ferrocarriles.

**Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital**

**TRENES DESCENDENTES**

| Número | Clase de los trenes. | Procedencia | Destino | Carruajes | Horas de llegada | Horas de salida |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Correo | Madrid. | Coruña y Gijón | 1.ª y 2.ª | 3'14 | 3'29 |
| 11 | Id. | Idem | Santander | 1.ª y 2.ª | 3'04 | 3'34 |
| 25 | Mixto | Madrid é Irún | Gijón | 1.ª, 2.ª y 3.ª | 8'37 | 8'52 |
| 25 | Id. | Idem | Santander | Idem | | 9'07 |
| 1405 | Mercans. | Palencia | León | Idem | | 13'25 |
| 1051 | Id. | Venta de Baños | Alar del Rey | Idem | 12'50 | 15'45 |
| 21 | Mixto | Madrid é Irún | Coruña | Idem | 20'44 | 20'59 |

**TRENES ASCENDENTES**

| Número | Clase de los trenes. | Procedencia | Destino | Carruajes | Horas de llegada | Horas de salida |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 24 | Mixto | Coruña | Madrid Hendaya | 1.ª, 2.ª y 3.ª | 5'30 | 5'42 |
| 1426 | Mercans. | Sahagún | Palencia | 2.ª 3.ª | 9'52 | |
| 1050 | Id. | Alar del Rey | Idem | 1.ª, 2.ª 3.ª | 10'01 | |
| 16 | Correo | Coruña | Madrid | 1.ª y 2.ª | 10'43 | 10'48 |
| 22 | Mixto | Santander | Idem | 1.ª, 2.ª 3.ª | 19'03 | 19,18 |
| | | Gijón | Idem | Idem | 18'47 | |
| 14 | Correo | Gijón | Idem | 1.ª 2.ª | 23'00 | 23'30 |
| 14 | Id. | Santander | Idem | Idem | 23'16 | |


## Pasta Excelsior

La mejor para limpiar, abrillantar y conservar los **Muebles**, suelos de **Madera**, de **Hule**, **Mosáicos** y artículos de **Cuero**. **Indispensable en todas las casas** y á los **ebanistas**. Pídase en todas las droguerías. Venta al por mayor: Señores VILASAU Y GALAN, Balmes, 66.—Barcelona.

# LA POLAR

## SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

ESTABLECIDA EN BILBAO

*Capital social:* 100.000.000 de Pesetas.

*Garantías depositadas:* 50.000.000 de Pesetas.

Esta gran Sociedad Española es la que se ha creado en el mundo para el negocio de seguros con mayor capital social: ofreciendo como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de incendios y valores en esta provincia, D. JOAQUIN ORTEGA, calle de Barrionuevo, núm. 25, 2.º

## MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

# LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

**PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

**Los que tengan ASMA ó sofocación**

de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante.

Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la naríz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

**RAPÉ NASALINA**

que prepara el mismo **DR. ANDREU**. *(véase el prospecto.)*

**PARA TENER LA BOCA**

**SANA, HERMOSA y FUERTE**, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

**MENTHOLINA DENTÍFRICA**

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

***Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias***

# ALMACEN DE MADERAS

DE

## ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

*Avenida de Casado del Alísal.--LA CUBANA*

PALENCIA

Precios económicos

« Para estar bueno, es indispensable tener el vientre siempre libre. »

PARIS 1886 Medalla de Oro

« Mas vale un laxante suave que una purga violenta. »

Havre 1887, Medalla de Oro—Boulogne-sur-Mer 1887, Diploma de Honor

# POLVO ROCHER

**LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO**

Las celebridades médicas prescriben diariamente el **POLVO ROCHER** á la dosis de una cucharada de las de café, desleido en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la **CONSTIPACION** (Estreñimiento) con todo su séquito de enfermedades: ***Jaqueca, Congestion, Hemorroides, Enfermedades*** del ***Estómago***, del ***Hígado***, de los ***Intestinos, Ictericia, Agruras, Ventosidades dificiles, Amontonamiento de bilis, Mucosidades, Humores, Enrojecimientos, Comezones***, etc.

De un gusto agradable; no irrita como la mayor parte de los purgantes.

**El Frasco, que puede durar un mes, cuesta 2f 50 en todas las Farmacias.**

Envío *franco* de un frasco contra la remesa de su valor á : ROCHER, 112, rue Turenne, Paris.

*Desconfiar de las imitaciones, y exigir bien la firma FR. ROCHER y la verdadera marca R. F. (déposée) que contiene este anuncio.*

(Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1886).

# El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838

por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—FLORENCIA.

Es el mejor **DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE.** Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

**Rechazar las falsificaciones**

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la Marca de Fábrica Registrada, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

**Girolamo Pagliano**

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.ª—BARCELONA.

**SANGRE PURA**

es la fuente de buena salud.

## La Zarzaparrilla del Dr. Ayer

**Hace Sangre Pura, Fortalece los Nervios, Despierta el Apetito,**

***Quita aquel Conocido Cansancio y Hace Llevadera la Vida.***

Millares de personas han declarado en pro de las virtudes curativas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Sus cartas llegan diariamente por el correo. No son meras teorías, pues todos los comunicantes aseveran que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer les curó.

**Mujeres presa de debilidad y cansancio**

que han tenido que guardar cama, acongojadas por una infección escrofulosa y extenuadas, que padecían de enfermedades propias de su sexo, escriben agradecidas, de haber sido perfectamente curadas. Aquellos que desean aprovecharse de su experiencia y ponerse sanos y fuertes, tomen la

**Zarzaparrilla del Dr. Ayer**

el gran restaurador de fuerzas y depurativo de la sangre.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

## R. EGIDIO

**Fotógrafo**

*FRENTE AL SALÓN*

Retratos á precios económicos, horas de trabajo, de diez á cinco aunque esté lloviendo.

**Vida estomacal**

***PRODIGIOSO INVENTO***

A BASE DE

*epsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de bismuto.* Por esta composición ha llegado á ser el **Elixir Vida Estomacal** del doctor Sacristán el insustituible específico para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago, intestinos é hígado.*

¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas les acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

***Traspaso***

Se hace de un establecimiento de vinos.

Se venden varias casas.

Dirigirse á la calle del Arbol del Paraiso número 18.

***Pastos***

Se arriendan en el pueblo de Magáz, 1.100 obradas de tierra labrantía.

Para tratar con Baldomero de Coó en dicho pueblo.

***Cabra***

Se vende una, con dos chivos de ocho días.

Dirigirse, á Bernardino Rodriguez, Orilla del Rio núm. 33

## ANTONINO GONZÁLEZ

**Armero y mecánico**

*Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia.*

Arregla toda clase de armas de fuego.


M.C.D.2022